



ACTA DILIGENCIA DE REMATE

Radicado	05-893-40-89-001- 2017-00262-00
Fecha	CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (05/12/2022)
Hora	8:50 A.M.
Clase de Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Identificación	NIT. 860-007-335-4
Apoderado demandante	GLORIA JAZMINE BRETON MEJÍA
Identificación	C.C. 51.689.883 y T.P. 45.299
Demandado	LUIS ALEJANDRO DELGADO MONTOYA
Identificación	C.C. No. 91.444.517
Bien a rematar	Inmueble ubicado en la Carrera 46 No. 52-18/20/26 del Barrio El Progreso de Yondó, Antioquia, identificado con M.I. No. 303-83974
Base de licitación (70%)	\$81.452.560
Depósito para postura	\$46.544.320

Mejores Ofertas	NO HUBO POSTORES
DECISIÓN	
<p>Una vez anunciada la diligencia de remate desde las 8:50 A.M, hora programada para ello conforme al acta del 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, solo se hizo presente la abogada GLORIA JAZMINE BRETON MEJÍA, en calidad de apoderada judicial de la entidad financiera demandante, a quien se le reconoció personería para actuar en auto del 17 de noviembre de 2022.</p> <p>Luego de transcurrida más de una hora, como se dispone para estas diligencias en los términos del art. 452 C. G. del P., no se hace presente ningún postor y la apoderada ejecutante manifiesta que la entidad convocante no tiene interés en hacer postura.</p> <p>En virtud de lo anterior, como fueron cumplidos los requisitos de los artículos 450 y 452 del CGP para el remate, sin postores, se declara desierta la licitación.</p> <p>Así las cosas, en los términos del artículo 457 <i>ibídem</i>, SE FIJA NUEVA FECHA DE REMATE PARA EL <u>VIERNES, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS OCHO Y CINCUENTA DE LA MAÑANA (10/03/2023, 8:50 AM).</u></p>	

La publicación del aviso correspondiente estará a cargo de la parte demandante, cumpliendo con todos los requisitos del artículo 450 del C. G. del P.

**HORA
FINALIZACIÓN**

10:04 A.M

Se extiende la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C. G. del P.

En constancia, firma


ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
YONDÓ - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día 7 de diciembre de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 156.


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria